



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00701-2024
Expediente Caratula	GERENCIA DE GESTION HUMANA
Movimiento Número	VI-00701-2024-I-0023
Descripción	ORDEN DE MERITO -CAFETERIA CINCO SALTOS
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 16/2026
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (02/02/2026 14:56:39)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN

Visto: el expediente VI00701-2024, caratulado: Gerencia de Gestión Humana Concurso de Ingreso Personal Escalafón D1 – **Cafetería y Limpieza**, con destino a la localidad de **Cinco Saltos**, en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 964 /24-STJ, se dispuso el llamado a Concurso Público Externo para ingresantes en el Escalafón D.1, agrupamiento Cafetería y Limpieza, con funciones de Auxiliar Ayudante, con destino a la localidad de Cinco Saltos, en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica N° 5731, Acordada N° 068/01-STJ y el Reglamento Judicial.

Que implementadas las instancias de: 1) Examen Teórico de Conocimientos Generales y del Funcionamiento del Poder Judicial, 2) Calificación de Antecedentes Curriculares mediante Grilla de Calificación establecida por la Mesa Examinadora, y 3) Entrevistas Individuales, del proceso de selección de la localidad de Cinco Saltos, fueron publicados los puntajes correspondientes en el sitio web institucional www.jusrionegro.gov.ar, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que considerando que los puntajes notificados se encuentran firmes al día de la fecha, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito Final.

Que las Bases y Condiciones del concurso establecen, en su parte pertinente, las condiciones para integrar dicho Orden de Mérito.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.



Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo para ingresantes en el Escalafón D.1, agrupamiento Cafetería y Limpieza, con funciones de Auxiliar Ayudante, con destino a la localidad de Cinco Saltos, en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica N° 5731, Acordada N° 068/01-STJ y el Reglamento Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Anexo I - Orden de Merito

Concurso de Ingreso Personal de Servicios Generales - Cafetería y Limpieza - Localidad de Cinco Saltos

Orden Nro	Apellido(s)	Nombre(s)	DNI	Calificacion Final
1	MARTINEZ	DAIANA ANAHI	38432101	72,5